

**AQUATERRA E.S.P****NIT 811013060-0**Usuario Pago:
LVALENCI
1020**COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2022-01052****Fecha de Pago:** 16-12-2022**Estado:** PAGADO**PAGADO A:**

GRAJALES GOMEZ GILBERTO ANTONIO ,Id: 15437493

DESCRIPCIÓN:

PAGO DE DOCUMENTO SOPORTE NO.519 SEGÚN CONTRATO NO.22 DE 2022 CUYO OBJETO ES: SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO RAMAL 1 Y LIMPIEZA DE LA PTAR SECTOR PENJAMO DE LA VEREDA SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE GUARNE - ANTIOQUIA. PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 09 DE NOVIEMBRE Y EL 08 DE DICIEMBRE 2022 COMO CONSTA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN NO.04 DE ESTE DOC SOPORTE No 519

Otros:**Tipo Pago**

Doc. Ref. : DOC SOPORTE NO.519

PGNOR

Vlr Bruto: 2,645,285.00 **Vlr Deducc.:** 343,887.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 2,301,398.00**DETALLE DE LOS BANCOS**

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
32 BANCO CAJA SOCIAL	21003643768	Transferencia	GRAJALES GOMEZ GILBERTO ANTON	\$2,301,398.00
Total:				\$2,301,398.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
SERVICIOS GENERALES NO DECLARANTE	6	\$2,645,285	\$158,717	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1%	1	\$2,645,285	\$26,453
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR 4%	4	\$2,645,285	\$105,811	ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$2,645,285	\$52,906
TOTAL Deducibles:			\$343,887.00	TOTAL no Deducibles:			\$0.00

LEIDY JOHANA VALENCIA VALENCIA

DIRECTOR FINANCIERO Y COMERCIAL

BENEFICIARIO

"AQUATERRA E.S.P"

ANDRÉS FELIPE POSADA ZAPATA

Dirección: CR 50 N 42-100 L 209 Teléfono: 3588613 EXT 101 Fax: Nit: 811013060-0 Correo Electrónico: servicioalcliente@aquaterraesp.gov.co

Bienvenido al
Módulo Empresarial:
Julian Mauricio
Montoya Hurtado

Empresa:
AQUATERRA EMPRESA
DE SERVICIOS PUBLICOS

Dependencia:
FINANCIERA

Dirección IP:
181.143.15.19

Fecha último ingreso al sistema:
Diciembre 16 de
2022 02:31 pm

Número de Transacción: APII2353321857651453

Editor de Lotes

Fecha: Diciembre 19 de 2022 07:31 am

Resumen del Lote

Estado:

Tipo de Movimiento:

Cuenta Origen:

Naturaleza:

Nombre del Lote:

Fecha de Aplicación:

Valor del Lote:

Cantidad de Registros:

Autorizado en Proceso

Proveedores Interbancarios

Cuenta Corriente *****3768

Pagos

PAGO16DICIEMBRE

Diciembre 16 de 2022

\$2.301.398,00

1

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Enviado a Red	Gilberto A Grajales	CC 15437493	Bancolombia	Cuenta Ahorros	00521502029	\$2.301.398,00	--	DOCSOPORTE519	OP1020	--

Imprimir

Cerrar

**AQUATERRA E.S.P****NIT 811013060-0**Usuario Ordenó
DISAZA**ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2022-1020****Fecha/Estado****Comprobante:** 03 : CAUSACION COMPRAS Y GASTOS

12/12/2022 ORDENAI

TIPO PAGO: Otros Pagos**CONTRATO:** C.P. SERVICIOS**PAGADO A:** GRAJALES GOMEZ GILBERTO ANTONIO ,Id: 15437493**DESCRIPCIÓN:** PAGO DE DOCUMENTO SOPORTE NO.519 SEGÚN CONTRATO NO.22 DE 2022 CUYO OBJETO ES: SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO RAMAL 1 Y LIMPIEZA DE LA PTAR SECTOR PENJAMO DE LA VEREDA SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE GUARNE - ANTIOQUIA. PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 09 DE NOVIEMBRE Y EL 08 DE DICIEMBRE 2022 COMO CONSTA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN NO.04 DE ESTE CONTRATO

Doc. Ref. : DOC SOPORTE NO.519

Vlr Bruto: 2,645,285.00 **Vlr Deducc.:** 343,887.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 2,301,398.00

REGISTRO PRESUPUESTAL						
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
357	490	1.2.2.0.00	42	2.1.2.02.02.009.02:CONTRATO	INTERADMINISTRATIVO	\$2,645,285.00
NO.1010-CONV-015-2022 MTO PTAR SAN IGNACIO - PENJAMO						
TOTAL:						\$2,645,285.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES						
Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Valor
SERVICIOS GENERALES NO DECLARANT	6	\$2,645,285	\$158,717	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1%	1	\$26,453
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR 4%	4	\$2,645,285	\$105,811	ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$52,906
TOTAL Deducibles:			\$343,887.00	TOTAL no Deducibles:		\$0.00

JULIAN MAURICIO MONTOYA HURTADO

GERENTE

DIANA PAOLA ISAZA ISAZA

TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y PRESUPUESTAL

"AQUATERRA E.S.P"

ANDRÉS FELIPE POSADA ZAPATA

Dirección: CR 50 N 42-100 L 209 Teléfono: 3588613 EXT 101 Fax: Nit: 811013060-0 Correo Electrónico: servicioalcliente@aquaterraesp.gov.co

Aquaterra Empresa de Servicios Publicos

NIT 811013060-0
Carrera 50 42 100 LC 209
GUARNE - ANTIOQUIA
PBX: 5515184
Email: facturacion@aquaterraesp.gov.co



**DOCUMENTO SOPORTE EN
ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO
OBLIGADOS A FACTURAR**

DS 519

Fecha Generación: 2022-12-12 11:05:00

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DOCUMENTO SOPORTE No. 18764033014914
FECHA INICIAL: 2022/08/08 FECHA FINAL: 2023/08/08 PREFIJO: DS DEL No. 501 AL 1000

Página 1 de 1

Proveedor: GILBERTO ANTONIO GRAJALES GÓMEZ
Dirección: VDA SAN IGNACIO (SIN NOMENCLATURA)
Ciudad: GUARNE - ANTIOQUIA
Email: ana.hincapie@hotmail.com

NIT: 15437493-9
Teléfono: 3122608823
Moneda: COP

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNIT	IVA%	SUBTOTAL
1	SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO RAMAL 1 Y LIMPIEZA DE LA PTAR SECTOR PENJAMO DE LA VEREDA SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE GUARNE - ANTIOQUIA	1,00	2.645.285,00	0,00	2.645.285,00

TOTAL ÍTEMS: 1

Sub Total COP	2.645.285,00
Base Gravable	0,00
IVA	0,00
Descuento	0,00
ReteFuente	0,00
ReteIVA	0,00
ReteICA	0,00
Total a Pagar COP	2.645.285,00

Código Único de Documento Soporte

(CUDS):571f1cd9af4e04d69541b0f8543ffa525cf251c11f53a7070465387e97eb8f061816afc9438994d645863ba98ff7e016

Fabricante del Software y
Proveedor Tecnológico

FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES 'FENALCO' SECCIONAL ANTIOQUIA
NIT 890.901.481-5

Software Facturación

FACTIBLE
FACILITANDO SU FACTURACIÓN

INFORME DE SUPERVISION 04

INFORME No.:	04	SUPERVISION ☒	DE SEGUIMIENTO ☐	FINAL ☐
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO ☒	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	09/11/2022	Hasta:	08/12/2022
PERIODO PARA PAGO	Desde:	09/11/2022	Hasta:	08/12/2022

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO		☐	NÚMERO:		PRESTACION DE SERVICIOS No. 22				
		☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		22/08/2022				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO					24/08/2022				
OBJETO: Prestar los servicios de operación del sistema de tratamiento de aguas residuales del centro poblado ramal 1 y limpieza de la PTAR sector Pénjamo de la vereda San Ignacio del municipio de Guarne – Antioquia.									
DEPENDENCIA CONTRATANTE:				Dirección técnica de acueducto y alcantarillado					
CONTRATISTA		NOMBRE:		Gilberto Antonio Grajales Gomez					
		NIT		No. 15.437.493 de Rionegro					
VALOR [\$]:		INICIAL:		Trece millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos veinticinco pesos (\$13.226.425)					
				No.		VALOR ADICIONADO		% DE ADICION	
		ADICIONES		N/A		N/A		N/A	
				VALOR TOTAL:		Trece millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos veinticinco pesos (\$13.226.425)			
PLAZO:		INICIAL		Ciento treinta y dos días, sin exceder el 31 de diciembre de 2022					
				FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION			
				24/08/2022		31/12/2022			
		PRORROGAS		No.		TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
				N/A		N/A		N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:				No.		FECHA INICIO SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN	
				N/A		N/A		N/A	
				NUEVA FECHA DE TERMINACION				31/12/2022	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		490					
		FECHA:		22/08/2022					
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS					SI				
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:					CO1.PCCNTR.3942676				

SUPERVISOR	NOMBRE:	DANIEL FELIPE PATIÑO OCHOA		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A		
% DE EJECUCION FISICA		69.9%		
% DE EJECUCION DE RECURSOS		69.9%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contratista realiza las actividades especificadas, acorde al objeto del contrato y cumpliendo con las programaciones coordinadas desde la Dirección de Acueducto y Alcantarillado haciendo seguimiento a las solicitudes y necesidades reportadas por el contratista.

2.1 SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

El cumplimiento del objeto contractual del presente informe corresponde al periodo del **09 de Noviembre de 2022 al 08 de Diciembre de 2022**. El contratista realiza la operación y mantenimiento de la planta.

2.1.1 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
a) Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente proceso, incluyendo su Anexo Técnico	100%	El contratista cumple
b) Desarrollar y ejecutar el contrato, dando cumplimiento a lo solicitado por LA ENTIDAD CONTRATANTE, en los términos de invitación.	100%	El contratista cumple
c) Colaborar con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARNE, para que el objeto del contrato se cumpla con las mayores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales y a las especificaciones técnicas suministradas por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARNE.	100%	El contratista cumple
d) Atender de manera inmediata las observaciones realizadas por la Supervisión, con el fin de corregir los defectos presentados en la ejecución del contrato.	100%	El contratista cumple, acoge las recomendaciones dadas.
e) Velar por la seguridad y cuidado de los equipos, herramientas, materiales e insumos.	100%	El contratista cumple
f) Poner todo su empeño y conocimiento en el desarrollo del objeto del contrato para garantizar su normal cumplimiento.	100%	El contratista cumple
g) Garantizar transparencia en el desarrollo del objeto del contrato.	100%	El contratista cumple
h) Dar respuesta a los informes que se le soliciten en un momento dado por los diferentes entes de control.	100%	El contratista cumple
i) Cumplir con cada actividad específica del contrato de acuerdo al objeto contractual, según las actividades contempladas en los estudios previos.	100%	El contratista cumple
J) Operación del sistema de tratamiento de aguas residuales mediante la apertura de válvulas y la revisión constante de los niveles de los tanques antes de iniciar los equipos Diligenciar los formatos que establece el procedimiento en las cantidades establecidas.	100%	El contratista cumple, realiza la operacion.
K) Registrar los datos en la bitácora establecidos para ello.	100%	El contratista cumple, registra novedades en la bitacora

INFORME DE SUPERVISION 04

l) Realizar análisis fisicoquímicos al agua de alimentación para realizar los ajustes pertinentes según el manual de operación de la PTAR.	100%	No conforme, por ausencia de equipos
n) Realizar análisis de jarras con frecuencia (dos veces al día) para determinar la cantidad de producto químicos (hiperoxidante y regulador de pH) necesarios.	100%	No conforme, por ausencia de equipos
ñ) Estar pendiente del cambio en las condiciones ambientales respecto a la precipitación para realizar los ajustes necesarios.	100%	El contratista cumple, realiza la actividad
o) Mantener el orden y la limpieza al interior de la planta.	100%	El contratista cumple, realiza la actividad
p) Seguir las recomendaciones de seguridad para almacenamiento, transporte y manipulación de los productos químicos utilizados (hiperoxidante y regulador de pH) según Hojas de seguridad.	100%	El contratista cumple, realiza la actividad
q) Velar por el cuidado y protección de los equipos.	100%	El contratista cumple.
r) Las demás obligaciones establecidas en el manual de operación que hará parte integral de las obligaciones del contratista.	100%	El contratista cumple.
s) Limpieza de las plantas de tratamiento del sector de Pénjamo y La vereda la Brizuela del municipio de Guarné con su respectivo informe .	100%	El contratista cumple.
t) El Contratista además de lo anterior deberá reportar cualquier novedad presentada en el sistema al supervisor del contrato	100%	El contratista cumple.
u) En caso de que el contratista requiera transporte, para la realización de actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual, el costo del mismo será asumido por su cuenta y riesgo. En caso de que este deba trasladarse a un lugar diferente del área de influencia por solicitud de la Empresa, esta le suministrará los costos correspondientes al transporte, previo acuerdo con la Supervisión, quien será la encargada de proyectar el informe correspondiente.	100%	No se han requerido estos desplazamientos.
v) El Contratista deberá presentar las cuentas de cobro mensualmente con los respectivos informes y soportes de los mismos, además del soporte de aportes a salud, pensión, y riesgos profesionales.	100%	El contratista cumple.
w) El contratista deberá realizar las demás actividades que se le asignen o que, a su modo de ver, sean necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual y que no hayan sido debidamente detalladas en este documento.	100%	El contratista cumple.
x) El contratista deberá garantizar la absoluta reserva de la información que en la ejecución de su contrato se presente	100%	El contratista cumple.
y) Las demás obligaciones establecidas en el manual de operación que hará parte integral de las obligaciones del contratista	100%	El contratista cumple.
POR PARTE DEL CONTRATANTE:		

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1) Prestar la colaboración y apoyo requeridos para el desarrollo del presente contrato.	100%	Se cumple con lo requerido.
2) Cancelar oportunamente la suma pactada, conforme a la cláusula segunda de este contrato.	100%	Se cumple con lo requerido.
3) La Entidad controlará la ejecución del contrato a través de la Dirección Técnica Acueducto y Alcantarillado quien tendrá a su cargo las funciones de control, vigilancia y seguimiento de los aspectos relativos a la ejecución y liquidación del contrato, para lo cual dará las instrucciones pertinentes y hará las observaciones conducentes a prevenir o corregir incumplimientos del Contratista.	100%	Se cumple con lo requerido.
4) Entregar al Contratista, toda la información que requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	100%	Se cumple con lo requerido.
2.1.2 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS		
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES	

2.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA			
ENTIDAD	MUNICIPIO	ESP	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$13.226.425	\$0	\$13.226.425
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$13.226.425	\$0	\$13.226.425
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 6.613.213	\$0	\$ 6.613.213
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 6.613.213	\$0	\$ 6.613.213
7. Recursos ejecutados	\$ 9.258.498	\$0	\$ 9.258.498
8. Recursos no ejecutados	\$ 3.967.927	\$0	\$3.967.927

2.3 ANOTACIONES ADICIONALES:

No se consignan anotaciones adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA **SEGUNDA – Valor del contrato y forma de pago:** El valor del presente contrato será de TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$13.226.425). **Forma de pago:** El valor del contrato será cancelado de la siguiente forma: Un primer pago por valor de (\$1.322.643) después de 15 días calendario, previa presentación del informe de inicio de actividades, los siguientes pagos de manera mensual cancelado en cuotas iguales, por valor de (\$2.645.285) previa presentación del informe de actividades y un último pago por valor de (\$1.322.642) previa presentación del informe de final actividades. El pago correspondiente de cada acta de avance estará supeditado a la aprobación del informe por parte del Supervisor, la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y demás aportes en caso de que la ley los exija, y se hará efectivo dentro de

INFORME DE SUPERVISION 04

los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del informe y al desembolso de los recursos a la empresa, por parte del municipio de Guarne.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	22/08/2022	\$13.226.425				\$13.226.425
Adiciones	N/A	\$0				\$13.226.425
Pago No.1	14/09/2022		\$1.322.643	\$185.170	\$1.137.473	\$11.903.782
Pago No.2 / Desembolso	20/10/2022		\$2.645.285	\$343.887	\$2.301.398	\$ 9.258.497
Pago No.3 / Desembolso	22/11/2022		\$2.645.285	\$343.887	\$2.301.398	\$6.613.212
Pago No.4 / Desembolso	A pagar		\$2.645.285	A pagar	A pagar	\$3.967.927
TOTALES		\$13.226.425	\$ 9.258.498	\$872.944	\$5.740.269	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

No. Planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cotización		IBC	Aportes				
		Salud	Pensión		Pensión	Salud	ARP	Cajas	Total
59809308	11/12/2022	11/2022	11/2022	\$1.058.114	\$169.300	\$132.300	\$25.800	\$0	\$327.400

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula SEGUNDA "FORMA DE PAGO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.645.285) relacionada en el Pago No. 4 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/	ASIGNACION	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Inadecuada elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Cumplir con los parámetros contemplados, remitir estudios para revisión del Asesor Jurídico, verificar el lleno de todos los requisitos. Es responsabilidad del Director de área o encargado de los estudios previos	Los estudios previos fueron revisados por la asesora jurídica.

No firma del contrato	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de seriedad de propuesta cuando supere 50 SMMLV, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos. ASUMIR RIESGO. para cuantías inferiores se asume el riesgo	El contrato se firmo correctamente dentro de los plazos
No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados en el presupuesto y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Verificar cumplimiento de requisitos contemplados en los estudios previos, revisión del Asesor y del Comité Evaluador en los casos que proceda, inclusión de soportes de idoneidad en el expediente respectivo.	El contrato se encuentra en ejecución sin no conformidades.
Calidad del servicio prestado	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de CUMPLIMIENTO, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos.	Se expidió póliza y se encuentra vigente
Cumplimiento del contrato o Retrasos en la ejecución de las labores	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de cumplimiento, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos.	Se expidió póliza y se encuentra vigente
Accidentes de trabajo	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar afiliación y pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos), verificando la oportunidad de los aportes y en los montos exigidos por las normas legales, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos y lo verifica y certifica en cada acta de supervisión.	Se revisa mensualmente la seguridad y afiliaciones
Retraso en la legalización de las actas de cumplimiento de los contratos.	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. Incluir en el contrato una cláusula que contemple la forma de pago y las fechas en las cuales se debe presentar el informe, la cuenta de cobro y los soportes. Es Responsabilidad del supervisor controlar el cumplimiento del mismo.	El contrato especifica la forma de pago en su clausula segunda
Que el contratista no proceda con la liquidación del contrato dentro de los términos de Ley	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. Incluir en el contrato una cláusula que contemple los términos para la liquidación del contrato. Es Responsabilidad del supervisor controlar el cumplimiento del mismo.	No aplica para el periodo. El contrato especifica los tiempos de liquidación
Inadecuada conservación de los documentos y demás soportes que evidencien el cumplimiento del objeto del contrato y el desarrollo del proceso en general	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Diligenciar lista de chequeo para contratación asegurando que se adjunten todos los que se requieran. Verificar la entrega de todos los soportes anterior a la autorización de cada pago y asegurar el archivo en la Elaborar lista de control para los contratos. La responsabilidad de la entrega y conservación de documentos es responsabilidad del Supervisor y la Técnica Administrativa (Contratación)	Se realiza el control con la Técnica de contratacion
Demora en el reporte de la información a los órganos de control a través de las plataformas establecidas	Contratante	ACEPTAR EL RIESGO. Informar a los responsables los tiempos para el reporte de la información. Realizar seguimientos mensuales de acuerdo a los reportes y dar a conocer a los responsables.	Se realiza el control con la Técnica de contratacion

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.



INFORME DE SUPERVISION 04

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Informe de ejecución
- Seguridad social

Para constancia, se firma la presente acta el 12/12/2022:

DANIEL FELIPE PATIÑO OCHOA

Director Técnico Acueducto y Alcantarillado

Supervisor

Elaboró: Daniel Felipe Patiño Ochoa/Director Técnico AyA
Archivar en: Contrato de Prestación de Servicios N°22 de 2022